

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RADICACION: 236-2018

DEMANDANTE: PEDRO RUEDA BOHORQUEZ.

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BEBERLY

GALVEZ.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Se requiere al perito Ángel Avendaño para que rinda el dictamen para el cual fue nombrado y se le hizo la notificación,

NOTIFÍQUE Y CUMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 145

HOY 29 DE AGOSTO DE 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 37-21 Edificio suramericana

Piso 8° Oficina 801

Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



1